

Don Fulgencio de Arriaga Zarambora. Don Gregorio Antonio de Aguirre
 Don Gregorio Lopez de Zetina. Don Antonio fernando Carralla. Don
 Pedro Martinez melgarejo. Don Joseph felix de la Cruz de Aguirre
 y Don Juan fernando y Verdin Verdianu = Leyendo Don
 Antonio Valboa, Sebastian quevedo. Pedro Villanueva y
 Jeronimo de molina Durado = y asi Congregados y reunidos
 nos como tales Capitulares y en nombre de los demas auentes y de
 quienes prestamos Oza y Caucion de quietacion y paz para que lo
 que sea de clauado de opra obligacion que hazemos de todos los frutos
 y Rentas de los propios desta Ciudad = Decimos que quanto a la
 Magestad del señor Rey Don Carlos segundo que Dios guarde
 Penando como Sobrano de sus Ventas Reales y de la libre y libre
 nencia de sus Camallos (que tan atrasados se hallan por las calamiti-
 dades del tiempo esterilidad de frutos cortasias que ha padecido
 Vassal de moneda y otros accidentes) Venluis extinguido como con
 efecto extinguido todos los auendamientos hechos en las Ventas Rea-
 les hasta el año pando de seiscientos y ochenta y dos haziendo tomadella
 para quedar de primero de henos del puente de seiscientos y ochenta
 y tres se administrasen por cuenta de su Real hazienda, la de Al-
 caualas y ciento y las de millones, desde primero de Abril de este
 año en adelante para que por el medio y el de en Cauzonar y otros
 los pueblos Cada Uno segun su posibilidad Corriendo al cargo de
 los Ayuntamiento de ellos su Cobranza y paga, fueren mas abien-
 dos y Utilizados los Vecinos; Para cuyo efecto examinar y recono-
 cimiento de estado de los pueblos y para la disposicion y execucion
 dello, su Magestad que mandó de Elegir, los señores Ministros